



N.S. Nº.....1567...

Asunción, 23 de julio de 2026.

Señor
Abg. Luis Giménez, Director
Dirección de Comunicación

La Secretaria General interina de la Corte Suprema de Justicia, Abg. María Rita Monges Dos Santos, tiene el agrado de dirigirse a usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 13.029, de fecha 22 de julio de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTO: Lo dispuesto en los artículos 262º y 263º de la Constitución de la República y en las Resoluciones Nº 12.757 del 31 de marzo de 2026 y 12.785 del 21 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 12.757 del 31 de marzo de 2026, la Corte Suprema de Justicia resolvió convocar a elección de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, en tanto que por Resolución Nº 12.785 del 21 de abril de 2026 resolvió ampliar varias disposiciones relativas a la elaboración del padrón definitivo y a su remisión al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Que, por Nota de Presidencia Nº 300 del 15 de julio de 2026, el Presidente interino del Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dr. César Emilio Rossel, remitió la propuesta de locales de votación a ser habilitados en las distintas Circunscripciones Judiciales de la República, cuyas direcciones fueron verificadas por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia con cada una de las sedes de las distintas cabeceras departamentales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 296/94 “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”, en el apartado denominado “DE LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ABOGADOS”, artículo 19º “De la convocatoria y plazo de las elecciones”, numerales 3 y 4, es atribución de la Corte Suprema de Justicia habilitar los locales de votación en las distintas Circunscripciones Judiciales de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ART. 1º: HABILITAR las siguientes sedes como lugares de votación, en el marco de la elección de Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, a llevarse a cabo el día sábado 28 de noviembre de 2026, desde las 07:00 hasta las 17:00 horas:

Nº	CIRCUNSCRIPCIÓN	CIUDAD	LOCALES – SEDE	DIRECCIÓN
1	Capital – Central	Asunción	Justicia Electoral Sede Central	Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santacruz de la Sierra
2	Capital – Central	Asunción	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Asunción	Avenida Santísima Trinidad y Congreso de Colombia

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria





Nº	CIRCUNSCRIPCIÓN	CIUDAD	LOCALES – SEDE	DIRECCIÓN
3	Concepción – Alto Paraguay	Concepción	Palacio de Justicia – Ciudad de Concepción	Avenida Heriberto Colombino y Capitán Lezcano
4	San Pedro	San Pedro del Ykuamandyju	Palacio de Justicia – Ciudad de San Pedro	Coronel Antonio Ortigoza c/ Urunde'y
5	Cordillera	Caacupé	Palacio de Justicia – Ciudad de Caacupé	Diosa Astrea entre Dr. Óscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi
6	Guairá	Villarrica	Palacio de Justicia – Ciudad de Villarrica	Mariscal Estigarribia entre Ismael Gómez y Azara
7	Caaguazú	Coronel Oviedo	Palacio de Justicia – Ciudad de Coronel Oviedo	Tuyutí y Serafina Dávalos
8	Caazapá	Caazapá	Palacio de Justicia – Ciudad de Caazapá	Padre Dejesús Aguirre y Pedro Nicolás Ciancio
9	Itapúa	Encarnación	Palacio de Justicia – Ciudad de Encarnación	Dr. Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia
10	Misiones	San Juan Bautista	Palacio de Justicia – Ciudad de San Juan Bautista	Ruta Nº 1 Km. 196 entre Yegros y Dr. Cecilio Báez
11	Paraguarí	Paraguarí	Palacio de Justicia – Ciudad de Paraguarí	Mariscal Estigarribia y Tte. Herreros
12	Alto Paraná	Ciudad del Este	Palacio de Justicia – Ciudad del Este	Avenida Rafael Barret y Diane Eveline Duarte Mereles – Km. 8 Monday
13	Ñeembucú	Pilar	Palacio de Justicia – Ciudad de Pilar	Avenida Pilade Valoriani entre Zampiropolos y República de Taiwán
14	Amambay	Pedro Juan Caballero	Palacio de Justicia – Ciudad de Pedro Juan Caballero	Alejo García y Cerro León
15	Canindeyú	Salto del Guairá	Palacio de Justicia – Ciudad de Salto del Guairá	Carlos Méndez Gonçalves entre Carlos A. López y Bernardino Caballero
16	Presidente Hayes – Boquerón	Villa Hayes	Polideportivo de la Gobernación – Ciudad de Villa Hayes	Rudecindo Meza esquina Sargento Primero Pascottini
17	Boquerón	Filadelfia	Palacio de Justicia – Ciudad de Filadelfia	Unruh entre Miller y Presidente Gondra

ART. 2º: PUBLICAR el extracto de la presente resolución, conforme con lo dispuesto en el artículo 19º de la Ley Nº 296/94 “QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”, por cinco (5) días consecutivos, desde el lunes 27 al viernes 31 de julio de 2026, en los diarios La Nación y Última Hora, de esta Capital, así como en todos los medios de comunicación oficiales de la Corte Suprema de Justicia.

ART. 3º: ANOTAR, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria

